

CARTA ABIERTA SITUACIÓN LOGÍSTICA BUENAVENTURA

El terremoto del pasado 10 de agosto dejó graves afectaciones en Buenaventura y otros departamentos del Suroccidente del país, con pérdida de vidas, daños en viviendas e infraestructura. Desde la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex) expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y reconocemos especialmente la labor del personal operativo, portuario, aduanero, transportador y de los demás actores de la cadena que, aun enfrentando afectaciones personales y familiares, continúa trabajando para mantener las operaciones y contribuir al abastecimiento del país.

La emergencia también ha impactado la capacidad logística de la región. Las restricciones en corredores estratégicos de acceso a Buenaventura, sumadas a las limitaciones de personal en terminales, patios y empresas de la cadena de comercio exterior, han dificultado la recuperación de la operación, reducido la capacidad de movilización y extendido los tiempos para el retiro de carga, la devolución de contenedores vacíos.

Ante esta situación, reiteramos el llamado a todos los actores, tanto públicos como privados de la cadena a comprender la dimensión de la emergencia y mantener criterios de flexibilidad, solidaridad y comprensión operativa frente a los tiempos, trámites y compromisos que puedan verse afectados por circunstancias ajenas a las empresas y trabajadores de la región. La declaración de desastre nacional debe acompañarse de una respuesta articulada que facilite la normalización de las operaciones y evite generar sobrecostos o presiones adicionales sobre quienes también enfrentan las consecuencias de la emergencia.

A nivel institucional y normativo, desde Analdex hemos realizado el seguimiento y la gestión necesaria ante las entidades para flexibilizar la operación logística y monitorear el estado de la infraestructura. Además, hemos divulgado en tiempo real las afectaciones viales y la operación aeroportuaria y portuaria, especialmente en el corredor Buenaventura, para la coordinación de entregas de ayudas humanitarias y las operaciones de nuestros afiliados.

1. SITUACIÓN VIAL

Corredor Buga- Buenaventura: A la fecha persiste la novedad operacional, con cierre total nocturno entre las 20:00 y las 06:00 horas. Para el transporte de carga pesada, no hay una ruta alterna, por lo que la restricción reduce la capacidad de movilidad por el corredor.

Paso a un carril en Cajamarca: Persiste la restricción de movilidad en el corredor Calarcá-Cajamarca, paso estratégico por La Línea para el transporte de carga con origen o destino en Buenaventura. Genera mayores tiempos de tránsito y representa una afectación adicional para la continuidad de las operaciones logísticas y de comercio exterior asociadas al puerto.

2. SITUACIÓN PORTUARIA

La operación portuaria y logística de Buenaventura avanza progresivamente hacia su normalización. Sin embargo, persisten cuellos de botella que afectan principalmente el manejo de carga contenerizada, carga suelta, tendidos de inspección y la disponibilidad de vehículos para atender las operaciones de comercio exterior. El alto volumen de importaciones de carga, se enfrenta a un menor ritmo de retiro de contenedores de importación, incrementa los tiempos de permanencia de la carga en las terminales y genera presiones sobre su capacidad de almacenamiento.

Las restricciones de capacidad operativa que aún se presentan en algunas terminales para la recepción de contenedores vacíos han trasladado parte de esta operación hacia patios externos.

3. SITUACIÓN PATIOS DE CONTENEDORES

Se reportan altos niveles de ocupación, congestión, baja disponibilidad de citas, personal, equipos y no se está garantizando la atención 24/7, lo que reduce su capacidad efectiva de recepción y bajos niveles de satisfacción entre los transportadores. La reanudación de la recepción de contenedores vacíos en una de las terminales, esta semana, permitirá ampliar progresivamente la capacidad disponible y contribuir a descongestionar los patios externos y agilizar la devolución de equipos.

Estas condiciones están generando una mayor exposición de los importadores a sobre costos logísticos extraordinarios, particularmente por moras en la devolución de contenedores, almacenamiento portuario y stand-by de los vehículos, aun cuando los mayores tiempos para el retiro de la carga o la devolución de los equipos obedecen, en muchos casos, a restricciones viales y operativas ajenas al usuario. Hacemos un llamado al Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte y Ministerio de Comercio a continuar con el monitoreo diario de la situación y adoptar medidas para que los efectos de la emergencia no se traduzcan en una mayor carga económica para las empresas.

LLAMADOS Y PROPUESTAS

Movilidad y acceso a Buenaventura

- Priorizar el levantamiento de la restricción nocturna y el restablecimiento de la circulación 24/7 de vehículos de carga en los corredores Buga-Loboguerrero-Buenaventura y Cali-Loboguerrero-Buenaventura. (MinTransporte, ANI, Concesionario)

- Implementar caravanas o ventanas logísticas nocturnas con acompañamiento de la Fuerza Pública, de acuerdo con el avance de la rehabilitación del corredor previsto por el concesionario, como medida transitoria hasta restablecer la circulación 24/7, se requiere activar la póliza de terrorismo. (MinDefensa, Policía Nacional y MinTransporte).
- Reactivar el **Plan Logístico para la Movilidad (PLM) Buenaventura**, para fortalecer la gestión del tráfico y la coordinación en tiempo real entre autoridades, terminales portuarias, patios, transportadores y demás actores de la cadena, articulando los flujos vehiculares con las citas y ventanas de atención, las zonas de entornamiento, las restricciones viales y la capacidad operativa de terminales y patios. (MinTransporte, SuperTransporte, Alcaldía, Gobernación, sector privado)

Operación portuaria y gestión de contenedores vacíos

- Coordinar semanalmente un plan extraordinario de recepción y evacuación de contenedores vacíos, de acuerdo con la capacidad efectiva disponible en terminales y patios y la programación de motonaves de las líneas navieras. (Res. 312/2025 y Circular Conjunta MT-ST 6/02/2026 – Mintransporte, SuperTransporte, Navieras y Terminales)
- Ampliar progresivamente la capacidad efectiva de recepción de contenedores vacíos, disponibilidad de citas, personal, equipos en terminales y patios de contenedores.
- Promover esquemas de doble ciclo, coordinando las citas de ingreso y salida para que los vehículos puedan realizar operaciones de entrega y retiro de contenedores en una misma visita a la terminal, reduciendo movimientos improductivos y mejorando la disponibilidad de flota. (Terminales, patios, empresas de transporte)
- Promover la reutilización de contenedores vacíos de importación en operaciones de exportación, previa autorización de las líneas navieras y mediante acuerdos entre los actores involucrados, evitando su

devolución previa a terminales o patios cuando sea operativamente viable. (Generadores de carga, navieras, empresas de transporte)

- Garantizar una capacidad diaria para las operaciones de desconsolidación de carga suelta, teniendo en cuenta los reportes de mercancías que no han podido ser desembaladas y retiradas por restricciones de espacio.

Citas, patios y zonas de entornamiento

- Mejorar el aprovechamiento efectivo de las citas en terminales y patios, identificando las causas de cancelación o no utilización y articulando su asignación con las ventanas efectivas de circulación. Facilitar la reprogramación y liberación oportuna de cupos cuando las citas no puedan ser atendidas por restricciones asociadas a la emergencia. (Terminales, patios y empresas de transporte).
- Habilitar dobles tendidos de inspección, cuando las condiciones operativas y de seguridad lo permitan, con el fin de ampliar temporalmente la capacidad de atención, reducir los tiempos de espera de la carga y agilizar su retiro de las terminales. (Terminales, Dian).
- Habilitar temporalmente capacidad adicional en patios o áreas externas, cuando la capacidad disponible resulte insuficiente. (SuperTransporte, DIAN)
- Garantizar atención 24/7 en patios de contenedores y zonas de entornamiento, fortaleciendo la disponibilidad de citas, personal, equipos y horarios de atención, en cumplimiento de las condiciones de operación establecidas en la Resolución 20263040028845 de 2026. (Resolución 20263040028845 de julio de 2026 – MinTransporte y SuperTransporte)

SOBRECOSTOS MORAS DE CONTENEDOR ALMACENAMIENTO EN PUERTO

Reconocemos la disposición que han manifestado las terminales portuarias y las líneas navieras para revisar de manera particular las situaciones derivadas de la emergencia. Sin embargo, dada la magnitud y persistencia de las afectaciones, consideramos necesario avanzar hacia mecanismos más contundentes de alivio frente a los sobrecostos extraordinarios que están asumiendo los importadores, particularmente por almacenamiento portuario y moras en la devolución de contenedores.

- Establecer criterios y canales de comunicación claros para la revisión de cobros por almacenamiento portuario y moras de contenedores cuando se demuestre que el retiro de la carga o la devolución del equipo no fue posible por circunstancias directamente asociadas a la emergencia y ajenas al usuario. (Terminales y Navieras)
- Crear una línea especial de crédito en condiciones preferenciales para las empresas afectadas, destinada a financiar sobrecostos extraordinarios de almacenamiento, moras de contenedores y otros costos logísticos directamente asociados a la emergencia, tomando como referencia la línea “Buenaventura Importadores Adelante” implementada durante el paro nacional de 2021, a través de Bancóldex. (MinComercio, Bancóldex)